



DECRETO NÚMERO 0000186
12 OCT 2016

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA
LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA"**

El Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Municipal 0052 de 2009, estableció el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal de Caldas Ant; determinando en sus Arts. 93 y 94 la facultad que tiene el señor Alcalde de modificar el horario de trabajo de los funcionarios públicos y la fijación mediante Decreto del tiempo de inicio y finalización de la jornada laboral.

Que en el municipio de Caldas (Antioquia) se celebran las tradicionales Fiestas de Aguacero del 07 al 17 de Octubre de 2016, en las que la Administración Municipal tiene una vinculación directa.

Que en aras de la correcta prestación del servicio y propendiendo porque los empleados de la Administración Municipal puedan participar de los eventos artísticos y culturales.

En mérito de lo ya expuesto se,

0000186

12 OCT 2016



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente el horario de la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Municipal los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016, en jornada continua de 07:00 a.m a 03:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Excepción. Exceptúese del cumplimiento de la precitada Compensación Laboral a los Servidores Públicos que por la naturaleza de sus funciones y la necesidad en el servicio, cumplen con turnos laborales y aquellos servidores públicos que para las fechas a compensar, disfrutarán de periodos de vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia, a los

12 OCT 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Ana Milena Cano A.
Revisó: José Alejandro Correa Zapata
Vo.bo. Oficina Asesora Jurídica.

